



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Por pedido de licencia por razones particulares profesora Laura Cristina Moya

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la profesora Laura Cristina Moya en doce horas cátedra de su cargo interino código 229 del Departamento Cultural de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se encuadra en lo dispuesto por el Art. 49.- Licencias Extraordinarias, Capítulo II Licencia sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares del CCT Docente,

Que el Área Personal informa la situación de revista y la antigüedad de la profesora,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar a la profesora Laura Cristina Moya, DNI 22.792.423, Legajo 39154, licencia sin goce de haberes y por razones particulares en doce (12) horas cátedra de su cargo interino 229 desde el 29/08/2023 y hasta el 30/11/2023, por noventa y cuatro (94) días, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 49 Licencias Extraordinarias, Capítulo II Licencia sin goce de haberes, inc. b) Razones particulares del CCT Docente.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

